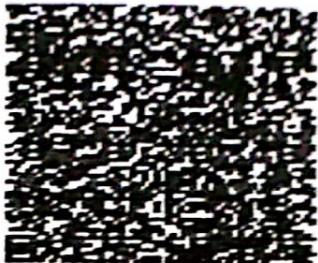


SOAT

VENCIDA
2021-01-23
VENCIDA
2021-01-25
VENCIDA
2022-01-25



DEL
ESTADO S.A.

NAT. 850 000 070-4

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATOS	MODELO
14173300003210	STZ177	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2957	2011
PASAJEROS	MARCA	KIA		CARROCERIA	
16	LÍNEA VEHICULO	PREGIO		CERRADA	
No. MOTOR		No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.	
JT605778		8L0TS7322BE006954	8L0TS7322BE006954	0.00	
APELLOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR
ARANGO AVENDAÑO, RUBIELA			3137438963	CC	43060172
CÓDIGO DE ASEGURADORA		COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
AT1329		91	1000112105	0	MEDELLIN
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
920	\$ 930300	\$ 465150	\$ 1800	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800
TOTAL A PAGAR		\$ 1397250		B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	10

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 603 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a vencimientos.

Protección de datos personales

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A. para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la página www.segurosdelestado.com.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN



CDA Glorieta Guayabal, NIT: 901160380-8
CRA 52 No. 9a-25, MEDELLIN (ANTIOQUIA)
TEL: 6073305 - 3013176894

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2021-10-29	Nombre o razón social RUBIELA ARANGO AVENDAÑO
-------------------------------	--

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Dirección CL40BSUR 43A 180	Teléfono 3620042	Documento de identidad CC (X) NIT () CE () No. 43060172
		Ciudad Medellín

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa STZ177	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Kia	Línea Pregio
Modelo 2011	No. de licencia de tránsito 10011412820	Fecha Matrícula 2011-01-28	Color Blanco	Combustible Diesel	VIN o Chasis 8L0TS7322BE006954
No. Motor JT605778	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje 2957	Kilometraje 753552	Número de Sillas 16	Vidrios Polarizados SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Ruido escape	Valor	Máximo	Unidad	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad	Intensidad	Máximo	Unidad
	-	dBA		Baja Derecha	23.50	2.5	klux/1m	2.60	0.5 - 3.5	%	34.90	225
				Baja Izquierda	11.40	2.5	klux/1m	2.46	0.5 - 3.5	%		

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	86.90		72.60		78.30		82.10	40	%

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad	
66.60	50	%	Eje 1 izquierdo	3834.00	7081.00	N	Eje 1 Derecho	4749.00	6553.00	N	19.30	30
			Eje 2 izquierdo	3714.00	5454.00	N	Eje 2 Derecho	3940.00	5274.00	N	5.74	30
Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad	Eje 3 izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N		%
12.70*	18	%	Eje 4 izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N		%
			Eje 5 izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N		%

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	10	Unidad
.52	0.07				+-		m/km

10. Dispositivos de cobro (si aplica)

Referencia comercial de la planta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	+/- 2	Unidad
-----------------------------------	--------------------	---	-----------------	---	--------	-------	--------

11.a Emisiones de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO	Dióxido de carbono CO2	Oxígeno O2	Hidrocarburo (como Hexano) HC	Óxido nitroso NO
		CO	Vr Norma	U n i d a d	U n i d a d	U n i d a d
			CO2	Vr Norma	i d a d	i d a d
		Ralentí	%	Ralentí	%	Ralentí
		Crucero	%	Crucero	%	Crucero

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma
			%		%		%		%		U n i d a d %

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	Eficacia		X
		Total	0	1

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente
 Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

CONFORMIDAD DE LA REVISION

APROBADO: SI X NO _____

NUMERO DE CONSECUTIVO DE LA INSPECCION

34679

F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES



2021-10-29 STZ177 08:59



2021-10-29 STZ177 09:09

Fin del informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOHAN ALEJANDRO HENAO CHICA

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISION TECNICOMECHANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
 Juan David Hernandez Garcia [Inspección sensorial motor], Daniel Vélez Ospina [Alineación, peso, suspensión y frenos], Daniel Vélez Ospina [Inspección sensorial interior], Daniel Vélez Ospina [Inspección sensorial exterior], Juan David Hernandez Garcia [Profundidad de labrado], Juan David Hernandez Garcia [Alineación de luces], Juan David Hernandez Garcia [Inspección sensorial inferior], Juan David Hernandez Garcia [Foto delantera], Juan David Hernandez Garcia [Foto trasera], Daniel Vélez Ospina [Tercera placa].

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Generado por: Tecnimaq Ingeniería S.A.S. - Tecni-RTM (Sistema de gestión para revisión técnica mecánica)